

**CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN
DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA 2018.**

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 27 de abril de 2018, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, se reunieron los C.C. integrantes del comité:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ	DIRECTOR GENERAL, API TOPOLOBAMPO
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA, API TOPOLOBAMPO
CAP. JESÚS LÓPEZ CONTRERAS	JEFE DE NAVEGACIÓN Y SUPERVISIÓN PORTUARIA, CAPITANÍA DE PUERTO
ING. JUAN MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	SAGARPA
C. RADAMES ALCARAZ	TERMINAL TRANSOCEÁNICA DE TOPOLOBAMPO
LIC. JAVIER POBLANO RAMÍREZ	INSUMOS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
ING. JAIME FRANCISCO TREJO ÁNGULO	TERMINAL MARÍTIMA DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
ING. LENNIS HIGIANG GONZALEZ	TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA DE CALIFORNIA
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	AGENCIA ZAMORANO
C. LUIS GONZALEZ	TERMINAL FERROVIARIA
ING. JESÚS A. LÓPEZ QUEZADA	TERMINAL FERROVIARIA
LIC. AURELIA GARCÍA GARCÍA	JEFA DE OPERACIONES, PESOS Y MEDIDAS
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	INTERTUG MÉXICO, S.A DE C.V.
ING. JESÚS QUINTERO RODRÍGUEZ	NAVECOPA S. DE R.L. DE C.V.

Funcionan como invitados en la sesión:

ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	SUBGERENTE DE OPERACIONES, API TOPOLOBAMPO
CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN, API TOPOLOBAMPO

I. Apertura de la reunión.

El Lic. Heliodoro Robles Gámez, Director General de esta Entidad, agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes.

II. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Toda vez que se encontraban presentes la mayoría de los miembros permanentes y suplentes, se procede a declarar y se pone a consideración de los miembros del comité el orden del día siguiente:

- I. Apertura de reunión.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Situación operativa a marzo 2018.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

III. Situación operativa a marzo de 2018.

Movimiento de carga:

Se informó que durante el mes de noviembre se movilizó un total de 464.034 toneladas (se incluye movimiento de petróleo y derivados), del movimiento total generado, en petróleos y derivados representa 31.36%, carga general 33.13%, granel mineral 16.12% y granel agrícola 19.40%.

Evolución por tipo de carga:

En **granel agrícola** se movilizó un total de 90.00 toneladas, con un incremento del 200% respecto a las 30.00 toneladas movilizadas en marzo del 2017.

En **granel mineral** se registró un total de 74.78 toneladas, obteniendo un decremento del 8.8% respecto a las 81.98 toneladas movilizadas en el mismo periodo del 2017.

En **granel mineral** se registró un total de 74.78 toneladas, obteniendo un decremento del 8.8% respecto a las 81.98 toneladas movilizadas en el mismo periodo del 2017.

En **carga general**, se movilizó un total de 153.75 toneladas, con un decremento del 5.7% de las 162.99 toneladas movilizadas con respecto a marzo de 2017.

En cuanto a **petróleo y derivados** se operaron 145.50 toneladas, registrando un decremento del 21.3% de las 184.88 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

En la movilización total de marzo 2018 contra 2017 se tuvo un incremento del 0.9%.

Movimiento acumulado por maniobrista:

En el movimiento acumulado por maniobrista se tiene que Cemex representó un 4.06%, ISAOSA no movilizó este mes, TMT 19.40%, TTT 12.47%, Baja Ferries 25.20%, TMC 7.51% y Pemex 31.36%.

Movimiento acumulado de carga general:

En cuanto a movimiento acumulado de carga general se movizaron un total de 153.75 toneladas.

En **cabotaje de entrada** se tuvo 49.53 toneladas en marzo de este año, teniendo un incremento del 5.6% en comparación a las 46.92 toneladas del año pasado.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 102.27 toneladas, registrando un decremento del 11.9% en comparación a las 116.07 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año pasado.

Se tuvo un movimiento de 1.96 toneladas en **importación** representando un decremento del 100% debido a que no se movilizó este tipo de carga en el mismo periodo del 2017.

Maniobrista

Entrada

Salida



Movimiento acumulado de granel mineral:

En cuanto a movimiento acumulado de granel mineral se movilizaron un total de 74.78 toneladas.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 18.9 toneladas, registrando un incremento del 47.6% con respecto a las 12.8 toneladas movilizadas en marzo del 2017.

Se tuvo un movimiento de 55.9 toneladas en **importación** representando un decremento del 19.2% en comparación a las 69.2 toneladas movilizadas en el mismo periodo de 2017.

Movimiento acumulado de granel agrícola:

Se tuvo una **exportación** de 90.0 toneladas representando un incremento del 200% en comparación a las 30.0 toneladas movilizadas en marzo del 2017.

Alonso

Amor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RENDIMIENTOS: Toneladas Horas Buque en Operación

(Mes de marzo 2018)

En clasificación de rendimientos por empresa se presenta lo siguiente:

TIPO DE CARGA POR EMPRESA	Real 2018 (Ton)	Reglas de Operación THBO	Variación Porcentual Real vs ROP's 2018	Toneladas Horas Gancho	ROP's T/Horas Gancho
Carga General suelta y unitizada					
ISAOSA	0.0	200	0%	0.0	50
TTT	10.7	200	5%	10.7	50
Granel Agrícola Mecanizado					
TMT	466.7	600	78%	233.3	300
TTT	0.0	600	0%	0.0	150
Granel Mineral Mecanizado					
	0.0	1600	0%	0.0	800
Granel Mineral Semimecanizado					
TTT	192.3	600	32%	96.1	150
ISAOSA	0.0	600	0%	0.0	150
Conc. de Mineral Mecanizado					
	0.0	1100	0%	0.0	550
Carga Ro-Ro					
Baja Ferries	1088.8	1300	84%	1088.8	1300
TMC	437.8	1300	34%	437.8	1300
Cemento (ductos)					
Cemex	102.7	180	57%	102.7	180
Fluidos petroleros (alta densidad)					
Pemex	749.9	1150	65%	749.9	1150
Fluidos petroleros (baja densidad)					
Pemex	973.9	1000	97%	973.9	1000
Gas					
Pemex	159.3	250	64%	159.3	250

V.- Seguimiento de Acuerdos

CO-2DA-1 (27-02-18) ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

Por decisión unánime se aprobó que los miembros integrantes del Comité de Operación revisarán las Reglas de Operación para analizarlas y en un plazo máximo de 30 días naturales se propongan y den a conocer los cambios o actualizaciones que se consideren pertinentes.

En uso de la palabra el Ing. José Manuel Lugo Galaviz, comentó que en relación al seguimiento del acuerdo de actualización de las reglas de operación del Puerto de Topolobampo, se solventaron todas las observaciones y los comentarios con respecto a los criterios del servicio de remolque.

Se retoma el tema de la regla 48 velocidad de las embarcaciones en los canales de navegación que menciona lo siguiente: *“la velocidad en el canal de acceso será determinada por el Piloto de Puerto, quien decidirá con base a las condiciones hidro-meteorológicas y el tipo de embarcación de que se trate, no pudiendo exceder de 6 nudos.”*

En la reunión pasada del Comité de Operación se acordó en esta regla que en el caso de los transbordadores la velocidad la determinará el piloto dependiendo de las condiciones en las que sea favorable y que se estudiaría este punto con especialistas para consensuar una velocidad segura de entrada de los transbordadores sin que pueda provocar algún accidente con buques atracados en operación por el oleaje producido por la velocidad de los transbordadores.

En virtud de lo antes mencionado se acepta la propuesta de Intertug de que la regla 48 haga referencia al artículo 620 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos que dice:

“En los puertos nacionales y en aguas interiores, la velocidad de las Embarcaciones a que se refiere este Capítulo será hasta de veinticinco nudos y, en su aproximación al lugar donde deban atracar o fondear, tendrán que reducirla a cuatro nudos, o sin generación de estela, sin perjuicio de observar las normas que para tal efecto se establezcan en Parques Marinos Nacionales y áreas naturales protegidas.

La Capitanía de Puerto, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo con las condiciones de cada zona, por razones de seguridad en la Navegación, podrá establecer valores diferentes a los señalados en el párrafo anterior."

Quedando asentado en esta acta que la regla 48 quedará de la siguiente manera:

"La velocidad en el canal de acceso será determinada por el Piloto de Puerto, quien decidirá con base a las condiciones hidro-meteorológicas y el tipo de embarcación de que se trate, en cumplimiento al artículo 620 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo."

Toma el uso de la palabra el Lic. Heliodoro Robles Gamez agradeciendo la participación del Comité de Operación por sus aportaciones para lograr la actualización de las reglas de operación que tienen como objetivo facilitar la operación del puerto, se le solicita al Comité que cada cambio que se tenga, cada acción que implique actualizarlas hay que realizarlo.

No existiendo más comentarios se da por concluido este acuerdo y se procede a los trámites que correspondan para el registro de las Reglas de Operación del Puerto.

VI.- Asuntos Generales

Solicita el uso de la palabra el Arq. Jaime Francisco Trejo, representante de la Terminal Marítima de Topolobampo solicitando que se señalen las vialidades para evitar sean dañados los cambios de vía.

Al respecto el Ing. Victoriano Cuevas Martínez responde que ya se tiene considerado en el mantenimiento a realizar este año.

No existiendo más asuntos que tratar, se pasó al último punto del orden del día.

VII. Clausura.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13: 10 horas del mismo día de su elaboración; y damos fe:



LIC. HELIODORO ROBLES GAMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE OPERACIÓN



ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE OPERACIÓN

Handwritten signature

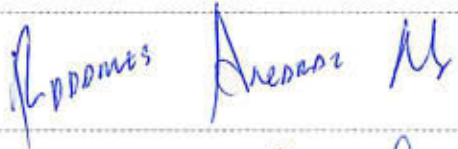
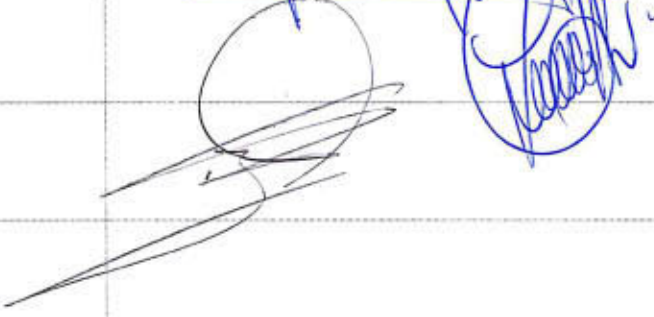



Handwritten signature

Handwritten signature


Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CONSEJEROS	
NOMBRE	FIRMA
CAP. JESÚS LÓPEZ CONTRERAS	
ING. JUAN MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	
C. RADAMES ALCARAZ	
LIC. JAVIER POBLANO RAMÍREZ	
ING. JAIME FRANCISCO TREJO ÁNGULO	
ING. LENNIS HIGIANG GONZALEZ	
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	
C. LUIS GONZALEZ	
ING. JESÚS A. LÓPEZ QUEZADA	
LIC. AURELIA GARCÍA GARCÍA	
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	
ING. JESÚS QUINTERO RODRÍGUEZ	



INVITADOS	
NOMBRE	FIRMA
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	
CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	